



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 1 de noviembre de 2019.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por el Dr. **José M. PAREDES**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se encuentran vinculados a la salida de campo de la cátedra de Sedimentología.

Que el importe total de la rendición es de \$ **15.280,14 (Pesos quince mil doscientos ochenta con catorce centavos)** correspondientes a fondos de Fuente 11.

Que corresponde amparar los mismos.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1º) Amparar la rendición de gastos efectuados por el Dr. **José M. PAREDES**, por un monto de \$ **15.280,14 (Pesos quince mil doscientos ochenta con catorce centavos)** correspondientes a fondos de Fuente 11 según **PEDIDO_ADELANTO-SJB: 094/19**.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1160/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.